



C/2190/2017

Nº 15358

Montevideo, 10 de octubre de 2017.

Señora Ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de comunicar a la señora Ministra, que la Cámara, en sesión de hoy, resolvió reiterar a esa Secretaría de Estado el pedido de informes presentado por la señora Representante Gloria Rodríguez, remitido con fecha 17 de julio de 2017, por Oficio Nº 14334, cuyo texto es el siguiente: "Montevideo, 17 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, en relación a hechos recientes acontecidos en el departamento de Cerro Largo, donde fueron hallados nueve ancianos en una situación de vulnerabilidad extrema. Al respecto, solicitamos que se nos informe: 1) Por qué vía tomó conocimiento del hecho. 2) Qué medidas inmediatas adoptó esa Secretaría de Estado, dentro de su área de responsabilidad, una vez enterados del caso. 3) Cuántas denuncias recibieron de ciudadanos sobre hechos similares en todo el país en los últimos 12 meses. 4) Cuántas denuncias provinieron del Ministerio del Interior. 5) Si cuentan con una línea telefónica gratuita para recibir denuncias de esa naturaleza. 6) Cuántas inspecciones realizó ese Ministerio, detallarlas por departamentos. 7) Qué resultados arrojaron. 8) Cuántos equipos inspectivos tiene ese Ministerio. 9) Si se ha trazado alguna política que facilite la inscripción de tales hogares de cuidados para personas mayores, a efectos de erradicar esas prácticas ilegales. 10) Si el citado Ministerio cuenta con oficinas en la ciudad de Río Branco. En caso afirmativo, indicar si cuenta con todos los proyectos sociales y con recursos humanos de la ciudad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

VIRGINIA ORTIZ Secretaria JOSÉ CARLOS MAHÍA

Presidente